Congreso de la Nación

Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTA

En la ciudad de Asunción, a los catorce días del mes de junio del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas, se reúnen en la sala de reuniones de la H. Cámara de Senadores: Lic. Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Econ. Marta Segovia, Directora de Auditoria Interna, en carácter de Fiscalizadora u Observadora; Vicente Palacio, Jefe de Adjudicaciones de Contrataciones Directas, el Sr. Cristian Cristaldo con C.I. N° 4.981.980 en representación de la firma CS COMERCIAL, para la apertura de sobres oferta correspondiente a la **Contratación Directa N° 26/16**. Dicho llamado corresponde a la **"Adquisición de Seca manos Eléctricos para el Congreso de la Nación**, con CDP N° 139 de fecha 29 de abril de 2016, PAC N° 311902. El señor Vicente Palacio informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 11 de mayo de 2016, con expediente N° 312010. Informa también que en fecha 24 de mayo de 2016 se reunió el Comité y que no se contaba con la cantidad requerida se sobres oferta, se decidió prorrogar según adenda comunicada a la DNCP, quedando como fecha de apertura el día 02 de junio de 2016 a las 09:00 horas. En fecha 02 de junio de 2016 el Comité decidió prorrogar la apertura atendiendo que no se contaba con la cantidad requerida de ofertas, según adenda comunicada a la DNCP, quedando como fecha de apertura el día 14 de junio de 2016 a las 09:00 horas. Al efecto, se remitieron las notas de invitación a las firmas: NEAD S.R.L. COM. E. IND., HOSPICENTER S.A., CORPORACION MERCANTIL S.A., TECNOCENTRO S.A., ADRIANA GRISELDA FRANCO. Se procede a la apertura de los sobres y la verificación cuantitativa de los documentos solicitados en el anexo E "Documento de la Oferta", que son los siguientes: ----------

OFERENTES	CS COMERCIAL
Constancia del SIPE N°	1.404.008
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
a) Formulario de Oferta.	Presenta
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta
II. Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Presenta
c) Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	Presenta
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Presenta
e) Fotocopia autenticada de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presenta
f) Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Presenta
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Econ. Gladys Marta Segovia - M.A.E.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

OFERENTES	CS COMERCIAL
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A
e) Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	N/A
f) Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A
V. Otros Documentos	
a) A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta.	No Presenta
b) Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con Servicio Técnico Especializado, autorizado por la fábrica, ubicado en la ciudad de Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados.	No Presenta
c) Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía de 1 año como mínimo, dicha garantía deberá ser presentada junto con los bienes el día de la entrega final.	No Presenta
d) Catálogo específico del producto ofertado, en la que se detallan claramente las características del bien cotizado (en idioma español)	No Presenta

Seguidamente, se da lectura a las ofertas con los siguientes resultados: ----------

Ítem	Cod. Catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Cant.	CS COMERCIAL Precio Unitario c/Iva
1	47131707-001	SECA MANOS ELÉCTRICO. Con Sensor automático, cubierta de material plástico reforzado, de adosar a la pared, con tornillos y tarugos. Alimentación eléctrica con fuente de 220 V – 50 Hz de potencia de 2.000 W como mínimo. Garantía escrita de 1 año como mínimo.	Unidad	30	750.000
				Total General	22.500.000

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las nueve horas y treinta minutos.-

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Econ. Gladys Marta Segovia - M.A.E.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Como Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores